

Seminario Latinoamericano de Intercambio Cooperativo

Bajo los auspicios de la Organización de las Cooperativas de América (OCA), Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB), Asociación de Orientación a las Cooperativas (ASSOCEP), de la Fundación Friedrich Naumann (FFN) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se llevó a cabo del 8 al 12 de Noviembre de 1976, el Seminario Latinoamericano de Intercambio Cooperativo, en Curitiba, Brasil.

Se invitó a participar de este Seminario a representantes de los movimientos cooperativos de Latino América y España y asistieron a él, 38 delegados de nueve países.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Estudio de la problemática de las cooperativas y sus objetivos en el comercio internacional.
- Las cooperativas de América Latina y los procesos de integración.
- Intercambio comercial entre cooperativas latinoamericanas.

Se solicitó la colaboración de organismos internacionales con el fin de que facilitaran conferencistas para analizar distintos problemas relacionados con el Intercambio. Actuaron como conferencistas las siguientes personas:

Claudio Marinho (CEPAL), Carlos WIRTH (ALALC), Rafael Carbonell de Masy (España), Manuel Rubén Domper (OCA), Leonidas Gassoni (Banco Cooperativo Agrario Argentina), José Harrison (SIEC - Perú), Rodrigo Ruiz (UNACOOOP - Costa Rica), Rubén Padula (SIDEFCOOP), Silvio Galdino de Carvalho Lima (ASSOCEP) y Adriano Rossi Rubattino (OCA).

Con el fin de desarrollar en la mejor forma el trabajo de los asistentes, se analizaron en una reunión plenaria los aspectos fundamentales ligados con los objetivos del Seminario y se formaron grupos de trabajo para encontrar cuáles eran las áreas prioritarias de acción en el campo del Intercambio Económico.

Una vez hecha esta priorización y tomando en consideración de que prácticamente los grupos habían manifestado ideas similares, se dividió el trabajo final en tres nuevos grupos.

A cada grupo se le hizo una pregunta relacionada con el Intercambio Económico, pero específica en cuanto a su respuesta. De esta manera empezaron a trabajar y las conclusiones que cada grupo entregó a la plenaria fueron discutidas en ésta y aprobadas de la manera que a continuación se indica:

Conclusiones

Grupo I.

¿Cómo podría el Movimiento Cooperativo Latinoamericano, a través de OCA, implementar el Intercambio Económico, real y efectivamente, a corto plazo (18 meses), en lo que se refiere a sus aspectos estructurales y al financiamiento de su implementación?

La respuesta del Grupo I, con sus modificaciones efectuadas en la Plenaria quedaron de la siguiente manera:

Consideraciones generales:

- A. Utilizar las estructuras existentes antes de crear nuevas;
- B. Usar el gradualismo como forma para la implementación de las acciones;
- C. Determinar un financiamiento apropiado.

Resoluciones:

1. Crear una Oficina Central de Coordinación dentro del Servicio de Intercambio Económico Cooperativo (SIEC) de OCA;
 2. Las funciones iniciales de esta Oficina serán:
 - a. Información, Comunicación y Coordinación;
 - b. Relevamiento o inventario de:
 - Instituciones - productoras,
 - consumidoras,
 - financieras,
 - de asistencia técnica y educativas;Mercados potenciales de oferta y demanda;
 - Productos y precios;
 - Legislaciones - institucional, financieras y arancelarias;
 - Medios de comunicaciones: télex, teléfono, etc.;
 - Medios de transporte: tarifas, bodegas, etc.;
 - Normas de calidad.
 - c. Publicación especializada periódica.
3. Las relaciones de la Oficina con los países serán hechas a través de los canales de las Organizaciones Nacionales si existen y/o con las cooperativas interesadas.
4. Cada país debe promover y/o ejecutar acciones de intercambio a través de las organizaciones nacionales existentes. Debiéndose designar en ellas las personas responsables de las acciones.
5. Propiciar la formación de Comisiones Nacionales de Intercambio Económico en todos los países para la coordinación de las acciones.
6. En la primera etapa las acciones de intercambio serán ejecutadas por las cooperativas interesadas, propiciándose la formación de Misiones Económicas Cooperativas para la concertación de operaciones.
7. Establecer porcentajes de participación en las operaciones de intercambio con destino a OCA, para ser utilizadas preferentemente en la promoción y el sostenimiento del servicio.
8. Estimar en U\$S 18,00 la cantidad necesaria para el funcionamiento, por 12 meses de la Oficina, considerándose personal técnico voluntario, personal administrativo mínimo y materiales de oficina.
9. Promover las siguientes alternativas para conseguir la cantidad estimada.

- a) Préstamo de Organizaciones Financieras cooperativas;
- b) Creación de un Fondo, constituido por aportes voluntarios, reintegrable.

Grupo II

¿Cómo podría el Movimiento Cooperativo Latinoamericano, a través de OCA, implementar el Intercambio Económico, real y efectivamente, a corto plazo (18 meses), en lo que se refiere a sus aspectos programáticos?

La respuesta del Grupo II, con sus modificaciones efectuadas en la Plenaria quedó de la siguiente manera:

Para establecer los aspectos programáticos del intercambio comercial real y efectivo, debería partirse de una estructura preestablecida, labor asignada al Grupo de Trabajo N° 1. Por lo cual, las recomendaciones de nuestro grupo se basan en el supuesto de que la estructura recomendada por el Grupo N° 1 esté en alguna manera subordinada a la OCA.

Dentro de este supuesto, se recomienda:

1. Fortalecer los Consejos Consultivos de OCA en cada país con recursos humanos y materiales, a fin de que estén en capacidad efectiva de:

- 1.1. Fomentar, por medio de la obtención y divulgación y contactos de cooperativas locales, el intercambio comercial a nivel nacional. Este paso se debe iniciar de inmediato.
- 1.2. Servir de agente y canal de OCA en la obtención de información nacional sobre todos los aspectos relacionados con la exportación e importación de productos cooperativos.
- 1.3. Promover el intercambio de misiones comerciales a otros países.

Es interés del Grupo que se lleven a cabo por lo menos nueve misiones comerciales dentro de los 18 meses siguientes.

2. Que la estructura encargada del intercambio comercial internacional cooperativo:

- 2.1. Solicite, busque y obtenga de inmediato, información confiable y actualizada relacionada con:
 - 2.1.1. Oferta y demanda de bienes y servicios de las cooperativas.
 - 2.1.2. Volumen y calidad de esas ofertas y demandas.
 - 2.1.3. Normas, leyes, régimen de tarifas, restricciones e incentivos que tenga cada país para exportación e importación.
 - 2.1.4. Fuentes de crédito de origen cooperativo o de otro origen para financiar el intercambio cooperativo comercial.
 - 2.1.5. Medios de transporte disponibles.

2.2. Divulgar toda la información anterior a las cooperativas:

- 2.2.1. Por medio de boletines periódicos cuando se trata de información no sujeta a cambios rápidos e imprevistos.

- 2.2.2. Por medio de Télex cuando esa información demanda inmediato trámite.
- 2.2.3. Tener personas especializadas que viajen a todos los países de intercambio comercial para mantener contacto y dar asesoría a las oficinas locales.

2.3. Que se utilicen los servicios de representación y agentes que ya han establecido las cooperativas.

3. Con el fin de financiar este programa se deberá establecer una suma porcentual que se entregue a OCA por cada transacción que se lleva a cabo en importación o exportación, con participación o no de la estructura de intercambio comercial cooperativo. Estos fondos se utilizarán para:

3.1. Pagar los gastos de la estructura encargada del fomento y realización del intercambio cooperativo.

3.2. Fortalecer a OCA y los Consejos Consultivos de cada país, especialmente en aquellos que no cuentan con recursos adecuados.

4. Organizar una Feria de productos de cooperativas dentro de los 12 meses siguientes.

5. Convocar dos seminarios generales que tienen el propósito fundamental de analizar las experiencias y evaluar los resultados para introducir los ajustes y realizar las debidas adecuaciones. El primero de estos Seminarios no debiera demorarse más allá del noveno mes de comenzado este plan.

Grupo III

¿Cómo podría el Movimiento Cooperativo Latinoamericano, a través de COA, implementar el Intercambio Económico, real y efectivamente, a corto plazo (18 meses) en lo que se refiere a los marcos financieros de apoyo para una efectiva realización de las operaciones de Intercambio cooperativo Latinoamericano?

La respuesta del Grupo II, con sus modificaciones efectuadas en la Plenaria quedó de la siguiente manera:

Considerando que se trata de un asunto altamente especializado que necesitaría inclusive mayor conocimiento de las realidades de apoyo financiero, existente en cada país y las respectivas entidades u organismos interesados, así como la legislación y reglamentos específicos y las necesidades reales del sistema cooperativo.

Considerando: La responsabilidad de OCA y consecuentemente de SIDEFCOOP ante todo el movimiento cooperativo americano, de proveer los sistemas de medios adecuados que proporciones su efectivo desarrollo, inclusive en el área financiera, teniendo en cuenta los estudios realizados hasta la fecha con estos objetivos financieros.

Este grupo de trabajo recomienda:

1. OCA deberá preparar, en colaboración con SIDEFCOOP, un pedido de cooperación técnica a ser presentado a los organismos internacionales de apoyo y asistencia técnica, como por ejemplo: BID, OEA, ACI, FAO, PNUD, USAID, etc., con el objeto

de obtener un convenio de cooperación técnica que posibilite la contratación de personal técnico especializado, con el propósito de detectar y sugerir normas y mecanismos ágiles y prácticos que viabilicen formas específicas de financiamiento y de garantías, inclusive en operaciones especiales y operaciones complementarias (vinculadas), al Intercambio Cooperativo Latinoamericano.

2. OCA, en colaboración con SIDEFCOOP, deberá promover un seminario específico para estudiar el asunto, a la luz de un estudio técnico, con invitación para participar a todas las instituciones financieras ligadas o interesadas en el cooperativismo en los diversos países miembros de OCA.
3. Solicitar a SIDEFCOOP que al más corto plazo prepare una relación de las líneas de crédito y servicios complementarios para operaciones de Intercambio Comercial disponibles en organismos financieros cooperativos y no cooperativos que existen en los distintos países, para ser distribuida por OCA.

Además, el Seminario aprobó las siguientes Resoluciones:

Solicitar:

A la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina) que incluya en sus estudios, análisis relacionados con el comportamiento de los distintos sectores del movimiento cooperativo de Latinoamérica, con el fin de proporcionar elementos de juicio que serían de valiosa utilidad tanto a los gobiernos como a los movimientos para el desarrollo de las políticas de acción en el futuro.

Al BID (Banco Interamericano de Desarrollo) destine los recursos necesarios para que su División de Entrenamiento y Asistencia Técnica, colabore con los organismos cooperativos en la captación de sus cuadros dirigentes, con el fin de prepararlos, o dejarlos en condiciones de presentar proyectos de financiamiento a esa institución o mejorar las condiciones de desarrollo e intercambio económico, especialmente en el sector rural.

Asimismo, los participantes declararon:

Que el intercambio económico es una de las relaciones fundamentales para lograr el progreso, la unidad y la comprensión entre los movimientos cooperativos de Latinoamérica.

Que siendo los productores y consumidores cooperativizados un sector muy importante de la población activa de Latinoamérica, la promoción de sus relaciones en todos los planos del intercambio, debe considerarse parte de las políticas económicas fijadas en los tratados comerciales y convenios regionales.

Que a tal efecto debe requerirse a las autoridades la aplicación de los pactos regionales y organismos como ALALC, Pacto Andino y Mercado Común Centroamericano, el reconocimiento de la participación del cooperativismo en el desarrollo de los programas sectoriales que ellos establezcan.

Curitiba, 12 de Noviembre de 1976.